

D. EMILIO MONTERROSO CARRILLO, ALCALDE-PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE VILLA DEL RÍO (CÓRDOBA);

DECRETO.- *Por el que se convoca sesión Ordinaria del Pleno de la Corporación a celebrar el día 30 de marzo de 2023.*

De conformidad con lo dispuesto por los Arts. 112 y 113 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de Noviembre, **HE RESUELTO:**

PRIMERO.- Convocar al Pleno en sesión **ORDINARIA** que se celebrará el día TREINTA DE MARZO del año en curso, a las **19:30 HORAS** en primera convocatoria y dos días después, a la misma hora en segunda convocatoria, en caso de no existir el quórum exigido en la primera en el Salón de Plenos de la Casa Consistorial, a fin de resolver los puntos incluidos en el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1º.-**APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR (23/02/2023).**
- 2º.-**DAR CUENTA DE LAS RESOLUCIONES DICTADAS POR LA ALCALDÍA DESDE EL ÚLTIMO PLENO ORDINARIO CELEBRADO.**
- 3º.-**RECTIFICACIÓN DEL INVENTARIO MUNICIPAL DE BIENES (2022-2023).**
- 4º.-**ACUERDO CORPORATIVO SOBRE ADHESIÓN A LA SOLICITUD DE MODIFICACIÓN DE LA LEGISLACIÓN VIGENTE EN MATERIA DE DEPÓSITOS ARQUEOLÓGICOS O PALEONTOLÓGICOS, PRESENTADA POR LA ASOCIACIÓN PROVINCIAL DE MUSEOS LOCALES DE CÓRDOBA.**
- 5º.-**APROBACIÓN DE EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITO EXTRAORDINARIO NÚMERO 6/2023.**
- 6º.-**RUEGOS Y PREGUNTAS.**

SEGUNDO.- Notificar la presente Resolución a los Sres. Concejales, advirtiéndoles que, conforme a lo dispuesto por el art. 12.1 del citado Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, deberán comunicar con la antelación necesaria cualquier causa justificada que implique la imposibilidad de asistir a la citada sesión.

Ayuntamiento de Villa del Río. Plaza de la Constitución, 8.- 14640 Córdoba.
Tel: 957 177 012 Fax: 957 177 177

Código seguro de verificación (CSV):

BB0A EBF8 5CD5 C7EB E739



BB0AEBF85CD5C7EBE739

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.villadelrio.es/sede>

DOY FE el Secretario Acctal. LUQUE RUANO JUAN GUILLERMO el 27-03-2023
Organo resolutor El Alcalde MONTERROSO CARRILLO EMILIO el 27-03-2023

Num. Resolución:
2023/0000463

Insertado el:
27-03-2023



AYUNTAMIENTO
DE VILLA DEL RÍO

TERCERO.- Que por Secretaría se ponga a disposición de los Sres. Concejales la documentación de los asuntos incluidos en el Orden del Día. Simultáneamente a la convocatoria se acompaña copia o archivo del borrador del acta de la sesión anterior para que se someta a aprobación, conforme a lo indicado por los concejales.

DOY FE.

EL SECRETARIO GENERAL

(fecha y firma electrónica)

Ayuntamiento de Villa del Río. Plaza de la Constitución, 8.- 14640 Córdoba.
Tel: 957 122 012 Fax: 957 122 012

Código seguro de verificación (CSV):

BB0A EBF8 5CD5 C7EB E739



BB0AEBF85CD5C7EBE739

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en

<http://www.villadelrio.es/sede>

DOY FE el Secretario Acctal. LUQUE RUANO JUAN GUILLERMO el 27-03-2023

Organo resolutor El Alcalde MONTERROSO CARRILLO EMILIO el 27-03-2023

Num. Resolución:

2023/0000463

Insertado el:

27-03-2023